

COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2012

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.- Fue constituida en Guayaquil, provincia del Guayas - Ecuador el 18 de junio de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 18 de agosto del mismo año. Su actividad principal es la pesca en forma general. Las oficinas y planta industrial están ubicadas en el Kilómetro 4½ de la vía Manta - San Mateo. La Compañía mantiene asignado por el SRI, el Registro Único de Contribuyentes No. 1090149152001.

Operaciones - Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía no mantiene operaciones de negocios recurrentes y la Administración y sus socios estiman que durante el año 2014 se cierran sus operaciones.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación - Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés).

Para efectos de aplicar las "NIIF COMPLETAS" o las "NIIF para PYMES", la Superintendencia de Compañías del Ecuador estableció mediante reglamentación, parámetros a ser cumplidos por las compañías sujetas a su control y vigilancia. Con base a la observancia de la norma reglamentaria, **COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.**, utiliza las NIIF para PYMES en los registros contables y preparación de estados financieros.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, es mencionado a continuación:

Moneda funcional - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Provisión para cuentas incobrables - La Compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar con base a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Otros activos no corrientes - Representan desembolsos efectuados en años anteriores, para la compra de acciones. Las posibles acciones que se compran, no se registran ni están en proceso de registrarse en conjunto con sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, nota 4.

Reserva para jubilación patronal e indemnización por desahucio - El Art. 219 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. El referido Código establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Para el efecto, la Compañía registra una reserva matemática basada en estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independientes, nota 6.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Reserva legal. - La Ley de Compañías requiere que el 5% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida al socio, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía mantiene reconocido en exceso por la apropiación de esta reserva US\$ 15,172.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF. - Se origina por los ajustes efectuados al término del periodo de transición de las NIIF y cuyos efectos se contabilizaron a partir de enero 3 del 2012. De conformidad con lo establecido en la Resolución SC.G.I.CI.CPAIFRS.11.07, emitida por la Superintendencia de Compañías el 09 de septiembre del 2011 y publicada en el Registro Oficial N° 506 del octubre 28 del 2011, los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta resultados acumulados, subcuenta "resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generarán un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado an absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Reserva de capital. - La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución SC.G.I.CI.CPAIFRS.G.11007 y publicada en octubre 28 del 2011, estableció el destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, determinándose que las compañías que presenten saldos en estas cuentas deban transferirlos al patrimonio de los socios a la cuenta de utilidades retenidas, dividiéndose para tales efectos los saldos de las cuentas antes mencionadas en auxiliares independientes. Estos saldos acreedores solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda a las pérdidas de periodos anteriores y actuales o devueltos en el caso de liquidación de la Compañía. El 1 de enero del 2012, la Compañía procedió con la reclasificación respectiva.

Provisión para impuesto a la renta. - La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables (12% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). La Compañía no calculó la provisión para impuesto a la renta, en razón de presentar pérdida del ejercicio. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 20% y 22%, respectivamente.

Uso de estimaciones. - La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO Y OTROS

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

3. ACTIVOS FINANCIEROS, NIIF Y OTROS (Continuación)

	2013	2012
	(Dólares)	
Cuentas	333,288	433,306
Servicio de Rentas Internas	0	5,155
Subtotal		438,461
Provisión para cuentas incobrables	(22,839)	(22,939)
Total	310,449	415,522

Cuentas - Al 31 de diciembre del 2013, representa importe por recuperar a AACCHI Holding por US\$. 333,288 (US\$. 433,306 en el 2012), las cuales no generan intereses. El 3 de enero del 2012, la Compañía procedió a ajustar con cargo al patrimonio de los socios US\$. 4,547 por entrega de anticipos considerados de difícil recuperación como parte del proceso de aplicación de las NIIF, note 9.

Servicio de Rentas Internas - Al 31 de diciembre del 2012, incluyó anticipo de impuesto a la renta por US\$. 5,155. El 3 de enero del 2012, la Compañía procedió a ajustar con cargo al patrimonio de los socios US\$. 48,529 por anticipos y crédito tributario que provenían desde el año 2008, como parte del proceso de aplicación de las NIIF, note 9.

4. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, representa saldo de US\$. 889,211 relacionado al anticipo entregado en el año 2008 por US\$. 1,809,211 y el cual fue proporcionado a una compañía relacionada para la adquisición de participaciones. Mediante Acta de Junta General de Socios celebrada el 6 de abril del 2011, la Compañía FRIGORÍFICO Y LABORATORIO SAN MATEO, FRIGOLAB SAN MATEO CIA. LTDA, resolvió aprobar la devolución de las aportaciones efectuadas para futuro aumento de capital que ha realizado la Compañía por US\$. 1,200,000.

5. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, representa principalmente US\$. 248,053 y US\$. 290,052, respectivamente, originados por deuda que se mantiene con XUK S.A. (empresa relacionada), la misma que no devenga intereses y no tiene fecha específica de vencimiento.

6. JUBILACIÓN PATRONAL E INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

	2013	2012
	(Dólares)	
Jubilación patronal	8,234	7,055
Indemnización por desahucio	2,544	2,113
Total	10,938	9,168

Jubilación patronal e indemnización por desahucio - Hasta el 31 de diciembre del 2013 y 2012, se han registrado con cargo a los resultados por US\$. 1,770 y US\$. 1,507, respectivamente que representan estimación matemática basada en un estudio actuarial preparado por la consultora de Matemáticos Asociados - ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.

6. JUBILACION PATRONAL E INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO (Continuación)

Las bases financieras utilizadas para el cálculo de la reserva es el denominado "Actuarial de costo de crédito unitario proyectado". Para el cálculo de la estimación matemática de la reserva para jubilación patronal y desahucio, fue considerado 1 trabajador con tiempo de servicio mayor o igual a 10 años y 1 trabajador con tiempo de servicio menor a 10 años, tanto en el año 2013 y 2012. Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal y desahucio fueron los siguientes:

	2013	2012
Salario mínimo vital (US\$.)	318	292
Número de empleados	2	2
Tasa de interés actuarial real (anual)	7%	7%
Tasa de crecimiento de sueldos (anua)	3%	3%

7. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Capital social - Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, está constituido por 10.400 participaciones de US\$. 1.00 cada una siendo sus socios los señores: Ricardo Appenzauer Rupert (5.200 participaciones) y Bartolomé Fernández A. (5.200 participaciones).

Con base en la Resolución NAC-DGERCG12-00777, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 20 de diciembre del 2012 (hasta el 2011 a través de Resolución NAC-DGERCG11-00393, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 17 de octubre del 2011), se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC deben obligatoriamente reportar ante el SRI, el domicilio o residencia, porcentaje accionario, etc. a través del anexo de accionistas, partícipes, socio, miembros de directorio y administradores. La Compañía ha procedido a cumplir con este requerimiento en abril 21 del 2014 y febrero 25 del 2013 y que corresponde a los ejercicios económicos 2013 y 2012, respectivamente.

Ajuste - Al 31 de diciembre del 2013, corresponde ajuste realizado del anticipo de impuesto a la renta del año 2012 por US\$ 5.155, el cual se convierte en el impuesto a la renta causado del año 2012.

8. IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones fiscales:

	2013	2012
	(Dólares)	
Pérdida del ejercicio	(52,706)	(55,194)
<u>Max:</u>		
Gastos no deducibles	4	7
Base imponible	(52,706)	(55,187)
Impuesto a la renta causado del 22% y 23%	0	0

A la fecha de emisión de este informe (Abril 25 del 2014), las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2009 al 2013, no han sido revisadas por el SRI. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones no serán significativas.

8. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Determinación de pago de mínimo de impuesto a la renta para el 2013 y 2012

	2013	2012
	(Dólares)	
Anticipo de impuesto a la renta calculado para los años 2013 y 2012	4,657	5,155
22% y 23% de impuesto a la renta	0	0
Impuesto a pagar (mayor entre anticipo y el 22% y 23% de impuesto a la renta)	4,657	5,155

En el año 2010, mediante Decreto Ejecutivo No. 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 209 del 6 de junio de ese año, se publicaron reformas concernientes a la determinación del impuesto a la renta estableciéndose como pago mínimo de impuesto a la renta, el que resultase mayor entre el 22% (para el año 2012 el 23%) y el anticipo calculado, obteniéndose por parte de la Compañía que el mayor entre los dos fue el impuesto a la renta causado.

9. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF

OCEANAPEZ CIA. LTDA. procedió a cumplir una disposición expresa de la Superintendencia de Compañías y adoptó las NIIF y los efectos monetarios originados por tal decisión, se contabilizaron en los registros financieros el 03 de enero del 2012. A los efectos identificados como parte de la aplicación de la NIIF 1 (Adopción por primera vez de las NIIF), se les aplicó el tratamiento permitido por la NIC 8 (Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores).

La Compañía adoptó las siguientes normas que se exponen a continuación y que son materiales para el desarrollo de sus operaciones de negocios, en base a la información vigente de las mismas publicada en la página WLL del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por sus aguas en inglés. Un detalle es el siguiente:

- NIC 1 (Presentación de estados financieros)
- NIC 7 (Estados de flujo de efectivo)
- NIC 8 (Políticas contables, Cambios en las estimaciones y Errores)
- NIC 16 (Propiedad, planta y equipos)
- NIC 18 (Ingresos ordinarios)
- NIC 36 (Deterioro en el valor de los activos)
- NIC 37 (Provisiones, activos y pasivos contingentes)
- NIC 38 (Activos intangibles)
- NIIF 1 (Adopción por primera vez de las NIIF)
- NIIF 7 (Instrumentos financieros)

Los ajustes identificados por OCEANAPEZ CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2011, fueron realizados para cumplir con una disposición legal, en razón de que las Normas Internacionales de Información Financiera entraron en vigencia a partir del año fiscal 2011. La NIIF 1 (Adopción por primera vez de las NIIF) establece que OCEANAPEZ CIA. LTDA. no necesita presentar el balance general al 31 de diciembre del 2011 (de apertura al 1 de enero del 2012) en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF. Los ajustes surgieron de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF y por lo tanto OCEANAPEZ CIA.

9. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF (Continuación)

LTDA, reconoció los mismos, en la fecha de transición a las NIIF, el 31 de diciembre del 2011, directamente en la cuenta utilidades retenidas (aplicación por primera vez de las NIIF), la que forma parte del patrimonio neto de los socios.

OCEANAPEZ CIA. LTDA.- Como parte del proceso de transición y de disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2012, teniendo como período de transición el año 2011, por lo que cumplió con la presentación del cronograma de implementación y conciliación del patrimonio, respectivamente, ante la Superintendencia de Compañías y el cual incluyó lo siguiente:

- Plan de capacitación
- Plan de implementación
- Fecha del diagnóstico de los principales impedidos

Adicionalmente, la Compañía **OCEANAPEZ CIA. LTDA.** no ha presentado ante la Superintendencia de Compañías lo siguiente:

- Conciliación del patrimonio neto de los socios reportado en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y correspondiente al 31 de diciembre del 2011, al patrimonio neto de los socios convertido bajo Normas Internacionales de Información Financiera, al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2012.
- Conciliación del estado de resultado (unidad del período) en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad al estado de resultado bajo Normas Internacionales de Información Financiera, al 31 de diciembre del 2012.
- Revelación de asuntos y/o ajustes materiales si los existieren al estado de flujos efectivo del 31 de diciembre del 2012, según el caso, previamente presentado bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La Compañía durante el año 2011, procedió a identificar los efectos como parte de la aplicación de la NIIF 1 (Adopción por primera vez de las NIIF) y los cuales fueron registrados en el Patrimonio neto de los socios de la Compañía el 3 de enero del 2012. Un detalle de los ajustes efectuados en el patrimonio es el siguiente:

	<u>Patrimonio de los socios</u>	<u>Deficit acumulado</u>
	(Dólares)	
Registros contables con NEC al 31 de diciembre del 2011	526,479	(281,711)
Crédito tributario del impuesto a la renta y anticipo	(48,929)	(48,929)
Cuentas por cobrar	(4,947)	(4,947)
Cuentas por pagar	4,527	4,527
Registros contables con NIIF al 3 de enero del 2012	890,130	(331,060)

10. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre del 2013 y 2012, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

11. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2013 y 2012 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 25 del 2014), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
